

En San Miguel de Tucumán, a 16 días
del mes de febrero del año dos mil
veintitrés; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 22/2023

VISTO

La Resolución de Presidencia N° 394/2022 del 23/11/2022; y

CONSIDERANDO

Que dicha Resolución fija los topes a tener en cuenta por las distintas áreas del CAM referidas al consumo de telefonía celular y banda ancha móvil con respecto al uso y afectación de las líneas telefónicas móviles contratadas con la empresa Claro de AMX Argentina S.A. por el Consejo Asesor de la Magistratura.

Que en función de lo descripto, corresponde actualizar los montos de las líneas afectadas al uso de las siguientes áreas del Consejo Asesor a fin del cumplimiento de sus tareas, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea 3815626623 – Plan 15 GB PE74C – afectada al uso de la Secretaría del CAM, tope mensual de pesos quince mil (\$ 15.000).

Línea 3813535747 – Plan 15 GB PE74C – afectada al uso del área Sistemas y Tecnología, tope mensual de pesos quince mil (\$ 15.000).

Línea 3812158416 – Plan 2 GB PC31R – afectada al uso del área de Concursos, comunicación con postulantes, tope mensual de pesos doce mil (\$ 12.000).

Línea 3813536250 – Plan 2 GB PC31R – afectada al área de Concursos, comunicación con Jurados, tope mensual de pesos doce mil (\$ 12.000).

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **APROBAR** la actualización de los nuevos topes de las líneas telefónicas del Consejo Asesor a fin del cumplimiento de las tareas desarrolladas por la institución, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea 3815626623 – Plan 15 GB PE74C – afectada al uso de la Secretaría del CAM, tope mensual de pesos quince mil (\$ 15.000).

Línea 3813535747 – Plan 15 GB PE74C – afectada al uso del área Sistemas y Tecnología, tope mensual de pesos quince mil (\$ 15.000).

Línea 3812158416 – Plan 2 GB PC31R – afectada al uso del área de Concursos, comunicación con postulantes, tope mensual de pesos doce mil (\$ 12.000).

Línea 3813536250 – Plan 2 GB PC31R – afectada al área de Concursos, comunicación con Jurados, tope mensual de pesos doce mil (\$ 12.000).

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 3°: De forma.

ANTE MI DOY FE


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARIA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

